

Señor Juez de Paz de la Ciudad de Vitoria

D. José Manuel Martínez de Ordoñana
Presbítero Beneficiado y Canónigo de la Iglesia
de Galarruta en esta Provincia y residente actu-
almente en la calle de S^{to} Domingo número
24^o de esta Ciudad, cita ante V^o J. el juicio ver-
bal de D. Manuel Vilas, vecino de la mis-
ma, reclamándole diez y seis reales ^{por} que adeuda
al Cabildo de esta Ciudad de Galarruta por los años proxi-
mo pasados de 1860 al 63, ambos inclusive al res-
pecto de cuatro ^{reales} por cada un año, con ^{que} tri-
butada una heredad radicada en términos de
mismo pueblo que compró por tierra pública á
Vicente Ruiz de Alegria vecino de república de Ga-
larruta, con el fin á la celebracion de una misa
anual y perpetua por el Cabildo de mismo,
lo que pide con las costas y perjuicios que se cau-
saren en la demanda.

Vitoria Quen 20^a de 1864.

José Manuel Martínez de
Ordoñana y Vicario

En Vitoria con la misma fecha por de-
legacion del Sr. notifique en forma
la providencia dada por el Señor Juez
de paz en la papelota original de la
J. J.

precedente copia a Don Manuel de Velas
co, entregandole esta para que compare
ca en la Sala de Audiencia de este juzga
do de par el martes veinte y seis del
actual y sus doce horas del mismo, en
terado firma su recibo en la original
de que Certifico //

Por delegacion del Secretario,
Julian Viguiera